

Plan de Desarrollo Profesional Docente

2024

“En búsqueda de la excelencia”



Directora Carolyn Andahur Santos

La Florida Enero 2024

I.- Fundamentación

La Ley 20903, también conocida como "Ley de Sistema de Desarrollo Profesional Docente", es una ley chilena que establece un marco normativo para el desarrollo y perfeccionamiento de los docentes en el país.

Esta ley tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación en Chile a través del fortalecimiento y desarrollo de los profesionales de la educación. Para lograr esto, la ley establece una serie de medidas y programas de formación y perfeccionamiento docente.

Entre las principales disposiciones de la Ley 20903 se encuentran:

1. Creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente: Esta ley establece la creación de un sistema que permita el desarrollo y perfeccionamiento de los docentes, con el fin de mejorar su práctica pedagógica y su formación continua.

2. Formación y Perfeccionamiento: La ley establece la implementación de programas de formación y perfeccionamiento para los docentes, con el objetivo de actualizar sus conocimientos y habilidades pedagógicas. Estos programas pueden ser realizados de forma presencial o a distancia, y son obligatorios para todos los docentes.

3. Reconocimiento y Estímulos: La ley establece la creación de incentivos y estímulos para los docentes que demuestren un buen desempeño en su labor. Estos estímulos pueden incluir bonificaciones económicas, ascensos en la carrera docente y reconocimientos públicos.

En resumen, la Ley 20903 busca mejorar la calidad de la educación en Chile a través del fortalecimiento y desarrollo de los docentes. Para lograr esto, establece un sistema de evaluación, programas de formación y perfeccionamiento, y estímulos para los profesionales de la educación.

a. El Propósito de este Plan de Desarrollo Profesional Docente

Cumplir con los requerimientos de perfeccionamiento y de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo y al contexto de desarrollo cultural institucional.

b. Marco Histórico

Un plan de desarrollo profesional siempre debe ser parte de otro plan coherente a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, en el marco para la buena enseñanza y en el marco para la buena Dirección y liderazgo educativo , se establece como fin primordial gestionar el desarrollo profesional desde su dimensión pedagógica y su dimensión emocional generando todos los procesos que permitan la construcción efectiva de los respectivos perfiles de cargo del establecimiento.

c. Marco contextual

El Liceo Indira Gandhi, es un establecimiento Educativo que depende administrativamente de la Corporación Municipal de Salud, Cultura y Recreación, dependiente de la Ilustre Municipalidad de la Florida, según Decreto Cooperador 980 del año 1982 y técnicamente dependiente del Ministerio de Educación, a través del Departamento Provincial de Educación Cordillera.

II. Valores Institucionales que deben regir los procesos de gestión curricular presentes en el plan de formación Profesional

Los principios valóricos que sustentan al liceo se encuentran:

- El Liceo debe ser una comunidad organizada que de oportunidades de realización y participación plena a niños, jóvenes, adultos, educadores y padres de familia.
- La institución debe ser el centro de administración del Currículum organizado y de las relaciones e informaciones fluidas, expedito, coherente y pertinente a las necesidades del mundo actual.
- El Liceo debe privilegiar una cultura capaz de contribuir a mejorar la calidad de la vida en los aspectos materiales, espirituales, emocionales y ambientales.
- Se debe educar a los jóvenes para vivir en una sociedad pluralista en cambio permanente y abierta al diálogo, de este concepto nace la VISIÓN del establecimiento.
- El Liceo Indira Gandhi, debe ser un verdadero lugar de integración y autentica comunidad educativa, formada por todas las personas: educadores, padres, alumnos, administrativos y auxiliares.

Los objetivos de la organización son conocidos por todos los miembros de la institución, el compromiso de los funcionarios se estimula con la divulgación y análisis del Proyecto Educativo y Reglamentos. Este es uno de los aspectos más importantes del proyecto, la difusión de estos y realizar una acción que lleve a que toda la comunidad: padres, apoderados, alumnos, profesores, docentes directivos, paradocentes, auxiliares y otros los asuman y tengan una actitud de compromiso para la consecución de los objetivos institucionales.

En cuanto, al estilo de la administración, el liceo busca ser un espacio democrático con constantes evaluaciones por el trabajo realizado en todas las direcciones, es participativo, cada acción es consultada y discutida para lograr un consenso en las acciones pedagógicas, es innovadora y flexible en los planes de estudio y programas.

III. Principios curriculares del establecimiento que deben estar presentes en el plan de formación profesional

El currículo del liceo tiene una concepción humanista, centrada en la persona, respetando las diferencias individuales y el bien común.

Tiene una orientación científico-humanista y Artística cuyo objetivo es preparar a los alumnos para la Educación Superior y para incorporarse a una sociedad democrática y participar de manera positiva en el desarrollo socio-económico-cultural de la sociedad.

La opción curricular considera los fines y objetivos de la Educación Pública Chilena, donde se desarrollan al máximo las potencialidades intelectuales y capacidades de los educandos y se les entrega además una orientación espiritual que les permitan desarrollarse como seres humanos.

El Liceo tiene como proyecto, implementar metodologías innovadoras, que incluyan guías de autoaprendizaje, trabajos en grupo, etc., evitando al máximo las clases expositivas. Se incentiva el uso de material didáctico tanto en el trabajo del profesor como el de los alumnos. Esta concepción curricular, requiere de alumnos participativos, por lo tanto el profesor debe ser un agente motivador y guía del proceso de enseñanza aprendizaje.

A. Enfoque Curricular del liceo Indira Gandhi

El enfoque del currículo del Liceo Indira Gandhi, basado en el modelo de competencias define las bases en las que se fundamenta el quehacer pedagógico, mediante el cual se ponen en práctica los propósitos institucionales, plasmados en el Proyecto Educativo Institucional que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento de Convivencia Escolar, Plan de Acción de Convivencia Escolar, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Formación Profesional y el Plan de Apoyo a la Inclusión. Considerando la heterogeneidad de nuestros estudiantes, que provienen de distintos segmentos socioeconómicos y con una gran multiculturalidad, además con diversos itinerarios formativos y diferentes realidades personales sociales y familiares, del que se funda directrices que guían el quehacer pedagógico:

1. Un modelo educativo humanista, basado en el desarrollo de competencias acorde con las necesidades de una sociedad cada día más globalizada, que permite entregar herramientas concretas y prácticas para el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes.
2. Articulación entre diversos niveles educativos para posibilitar un progreso de estudiantes en los diferentes niveles escolares desarrollando competencias en etapas sucesivas.
3. Profesionales y profesores que son capaces de traspasar sus conocimientos y experiencia disciplinares a los estudiantes y preparados de manera progresiva por el Establecimiento en estrategias metodológicas adecuadas a la educación y curriculum basada en competencias.
4. Programas de apoyo curricular orientados a distintas finalidades, que consideren la heterogeneidad de los estudiantes (niños, niñas y jóvenes, procedencia de otros colegios, segmentos socioeconómicos diversos, realidades familiares a veces complejas, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y además realidades culturales diferentes por ser migrantes).

Por lo tanto, el enfoque curricular basado en las competencias, nos permitirán:

- ✓ **Dar sentido a los aprendizajes:** Al basarse en la resolución de problemas o construcción de proyectos. Acercar al estudiante a la realidad en la que debe actuar.
- ✓ **Hace a los estudiantes más eficaces:** Este enfoque nos garantizara una mejor permanencia de los logros, distinguir lo que es esencial y establecer nexos entre nociones.
- ✓ **Fundamenta aprendizajes ulteriores:** Es una respuesta básica, ya que los estudiantes deben poseer estrategias para gestionar nuevos aprendizajes y suplir la obsolescencia de los saberes adquiridos en su entrenamiento.

El currículo escolar de educación, pre básica, básica y media basado en competencias debe cubrir diversos aspectos tanto en la educación de los estudiantes, como también en el ejercicio y quehacer de los docentes, que debe estar basado en el Marco para la buena Enseñanza, ya que en él se establece lo que los docentes del Liceo Indira Gandhi deben saber, saber hacer y saber ser para determinar cuán bien lo hace cada uno en el aula y en la escuela.

- Preparación para la enseñanza.
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Responsabilidades profesionales.

IV. Marco Operativo del Plan de Formación profesional

El marco operativo para el plan de formación profesional en el Liceo Indira Gandhi en el año 2024 se puede estructurar de la siguiente manera:

1. Diagnóstico de necesidades: Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades de formación profesional de los estudiantes y del entorno laboral en el que se encuentran.
2. Definición de objetivos: Establecer los objetivos específicos que se desean alcanzar con el plan de formación profesional, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el diagnóstico.
3. Diseño del plan de formación: Elaborar un plan de formación detallado que incluya las acciones y actividades necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Este plan debe contemplar la duración, los recursos necesarios y los responsables de cada acción.
4. Planificación de acciones: Establecer un cronograma de ejecución de las acciones del plan de formación, teniendo en cuenta las fechas y los tiempos disponibles.
5. Implementación del plan: Ejecutar las acciones y actividades planificadas, asegurando la participación activa de los estudiantes y la coordinación con los docentes y el personal del liceo.
6. Evaluación y seguimiento: Realizar una evaluación continua del plan de formación para verificar su efectividad y realizar los ajustes necesarios. Además, hacer un seguimiento de los resultados obtenidos y su impacto en los estudiantes y en el entorno laboral.
7. Retroalimentación y mejora: Recopilar la retroalimentación de los estudiantes, docentes y personal del liceo para identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios en el plan de formación.

Es importante destacar que este es solo un marco operativo general y que cada plan de formación profesional puede tener particularidades propias en función de las necesidades y características del liceo Indira Gandhi.

V. Acciones

1	Elaboración de un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica.
2	Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento.
3	Generar perfeccionamiento docente que permita incorporar el uso de tecnologías efectivas en los procesos de articulación estratégicas de estos.
4	Proporcionar a los docentes estrategias metodológicas que permitan el logro efectivo de los aprendizajes.
5	Finalizar los procesos de articulación institucional con un programa de perfeccionamiento docente basado en competencias.

Plan de Formación Docente

Componente Institucional	Acción	Descripción	Unidad Responsable	Fecha de Inicio de la Acción	Fecha de término de la Acción	Destinatarios	Medio de verificación	Financiamiento
Institucional	Confeccionar un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica	Se elabora un plan anual operativo que planifique la sistematicidad del trabajo curricular con los docentes dividiendo este trabajo en 3 dimensiones; Gestión del Currículum, Convivencia escolar y Articulación PIE	Dirección	03-2024	12-2024	- Docentes - Equipo de gestión	Plan Anual Operativo	Interno
Institucional	Elaborar un horario de trabajo colaborativo entre el equipo de Gestión Curricular y los docentes del establecimiento	Se confecciona un horario de trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento y los diferentes coordinadores de ciclo, con el propósito de articular el trabajo pedagógico desde un modelo basado en competencias	UTP	03-2024	12-2024	- Docentes	Planificaciones Monitoreo de Cobertura Pruebas Guías de estudios	Interno
Institucional	Elaborar un horario de articulación entre los docentes y el equipo de integración	Se confecciona un horario de trabajo colaborativo entre los docentes del establecimiento y la coordinación pie y sus respectivos especialistas, con el objetivo de implementar estrategias pedagógicas asociadas al programa DUA	Coordinación PIE	03-2024	12-2024	- Docentes	Registro de trabajo Modificaciones de instrumentos evaluativos	Interno
Componente pedagógico	Implementar un plan de articulación que permita el mejoramiento de los procesos pedagógicos entre los niveles	La coordinación de Primer Ciclo trabajará un plan de articulación curricular centrado en los aprendizajes y que transversalizará Prekinder, kínder, primero básico, segundo básico y tercero básico	Coordinación Primero Ciclo Básico	06-2024	12-2024	- Docentes primer ciclo	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	PME

Componente profesional	Generar perfeccionamiento docente que permita incorporar el uso de tecnologías efectivas en los procesos de articulación estratégicas de estos	Generar un calendario de perfeccionamiento docentes que permita el perfeccionamiento directo en tecnologías de informática al servicio de los aprendizajes, se incorporará la sala de enlace en la planificación mensual , además los docentes deberán transferir los conocimientos computacionales que adquieran en los cursos de perfeccionamiento	Dirección	06-2024	12-2024	- Docentes	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	PME
Componente pedagógico	Proporcionar a los docentes estrategias metodológicas que permitan el logro efectivo de los aprendizajes	Trabajar y sistematizar con los docentes estrategias que den cuenta del logro de competencias , habilidades y destrezas y cuyo objetivo final es que los alumnos aprendan de manera significativo y que estos aprendizaje se puedan ser utilizados en todos los sectores de aprendizaje		06-2024	12-2024	- Docentes	Plan de articulación Registro de reuniones Registro de actividades	interno
Componente institucional	Finalizar los procesos de articulación institucional con un programa de perfeccionamiento docente basado en competencias	Se efectuará un programa de perfeccionamiento docente que permita que los profesor puedan sistematizar su trabajo de gestión de aula basado en competencias , se pretende que este perfeccionamiento sea dictado por una institución externa	ATE	11-2024	12-2024	- Docentes	Lista de asistencia Propuesta Evidencias trabajo jornada	PME
Componente institucional	Elaboración de un plan anual operativo que señale instancias de reflexión pedagógica	Se confeccionara un plan anual de trabajo de reflexión de formación profesional docente que permita dar luces sobre los avances y propuestas de perfeccionamiento , así como también evidenciar los posibles procesos de mejora que se estén efectuando dentro y fuera de la sala de clases	Dirección	03-2024	12-2024	- Docentes	Plan anual	Interno

